ANEXO 2 MATRIZ
RIESGOS PREVISIBLES ASOCIADOS A LA CONTRATACION
Planeación precontractual Nro. 6452 del 2025

En estricto cumplimiento del principio de Planeación consagrado en la Ley 80 de 1993, y de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, así como los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, el Departamento del Quindío presenta el análisis de los riesgos previsibles asociados al presente proceso de contratación.

Para efectos de este documento, se entiende por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que puedan afectar el desarrollo, costo o cronograma del proyecto. La presente matriz ha sido estructurada siguiendo los lineamientos del Documento CONPES 3714 de 2011 ("Política Nacional de Contratación Pública") y el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo" de Colombia Compra Eficiente.

CONTEXTO ESPECÍFICO Y ALCANCE DEL ANÁLISIS

Dada la naturaleza de consultoría especializada del objeto contractual y las condiciones particulares del Municipio de Pijao, este análisis trasciende los riesgos administrativos convencionales e incorpora la evaluación de riesgos Técnicos, Ambientales, Sociales y Jurídicos específicos del territorio. Se han considerado como factores determinantes para la asignación del riesgo:

1. Las condiciones geográficas y climáticas: La ubicación del municipio en zona de ladera y el régimen de lluvias, factores críticos para la ejecución de trabajos de campo (perforaciones y topografía).

2. El entorno social: La necesidad de ingreso a predios privados para la toma de información primaria.

3. El mandato judicial: La obligación de cumplimiento estricto del fallo de la Acción Popular No. 63001-233-000-2018-0036-00, lo cual eleva el riesgo jurídico por calidad del producto entregado.

4. La viabilidad normativa: El riesgo de que los resultados técnicos generen conflictos con el perímetro urbano vigente.

ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Conforme a lo establecido en la normativa vigente, corresponderá al CONTRATISTA SELECCIONADO la asunción integral de los riesgos previsibles propios de su actividad especializada y del conocimiento del sitio de obra, asumiendo los costos de mitigación y contingencia necesarios para garantizar la entrega de los productos a satisfacción. La Entidad asume exclusivamente aquellos riesgos tipificados expresamente a su cargo en la presente matriz.

La presentación de la oferta implica la aceptación tácita e incondicional de esta distribución de riesgos, entendiendo el proponente que ha realizado las visitas de campo y el análisis de los documentos previos necesarios para valorar su alcance.

MATRIZ - RIESGOS PREVISIBLES
"CONTRATO DE CONSULTORIA CUYO OBJETO ES: REALIZAR LOS ESTUDIOS BÁSICOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR FENÓMENOS DE MOVIMIENTOS DE REMOCIÓN EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES EN EL MUNICIPIO DE PIJAO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOBRE LA MATERIA"

Matriz de riesgos

MATRIZ DE RIESGOS

"CONTRATO DE CONSULTORIA CUYO OBJETO ES: REALIZAR LOS ESTUDIOS BÁSICOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR FENÓMENOS DE MOVIMIENTOS DE REMOCIÓN EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES EN EL MUNICIPIO DE PIJAO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOBRE LA MATERIA"

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Demora, negligencia o falta de oportunidad en la revisión, validación, aprobación o rechazo de los productos e informes entregados por el Consultor dentro de los plazos contractuales.	Retraso injustificado del proyecto, pagos indebidos al consultor, vencimiento de términos y afectación del cronograma general.	2	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Establecer flujos de trabajo internos estrictos con tiempos de respuesta máximos definidos para especialistas. El Interventor asume multas por retrasos imputables a su revisión.	2	4	6	Riesgo Alto	si	Interventor	Desde el Acta de Inicio	**Seguimiento de correspondencia y oficios de entrega/devolución de productos mediante bitácora o correspondencia oficial.**	Semanal

MATRIZ - RIESGOS PREVISIBLES

"CONTRATO DE CONSULTORIA CUYO OBJETO ES: REALIZAR LOS ESTUDIOS BÁSICOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR FENÓMENOS DE MOVIMIENTOS DE REMOCIÓN EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES EN EL MUNICIPIO DE PIJAO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOBRE LA MATERIA"

MATRIZ DE RIESGOS

"CONTRATO DE CONSULTORIA CUYO OBJETO ES: REALIZAR LOS ESTUDIOS BÁSICOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR FENÓMENOS DE MOVIMIENTOS DE REMOCIÓN EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES EN EL MUNICIPIO DE PIJAO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOBRE LA MATERIA"

Ítem	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	Específico	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Imposibilidad del personal de Interventoría de acceder a las zonas de ladera para verificar in situ la perforación y toma de muestras por condiciones climáticas, avalando cantidades de obra sin verificación física ("informes de escritorio").	Aprobación de cobros por metros de perforación no ejecutados, deficiente control de calidad del modelo geológico, hallazgos fiscales.	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista (Interventor)	El Interventor deberá disponer de personal residente en Pijao o logística adecuada para aprovechar ventanas climáticas, garantizando supervisión in situ del 100% de las exploraciones críticas.	1	3	4	Riesgo Bajo	Sí	Interventor	Desde el inicio de la fase de campo	Registro fotográfico georreferenciado, actas de visita a campo y firma de bitácoras de perforación conjuntas.	Semanal
3	Específico	Interno	Ejecución	Social	Omisión de la Interventoría en la supervisión del Plan de Gestión Social del Consultor, no advirtiendo a la Entidad sobre conflictos con la comunidad o predios sin permiso de ingreso.	Desconocimiento por parte de la Gobernación de bloqueos sociales; reprocesos técnicos por vacíos de información primaria no advertidos oportunamente.	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista (Interventor)	Exigir al componente social de la Interventoría el acompañamiento presencial a las jornadas de socialización y verificación documental de permisos prediales.	1	2	3	Riesgo Bajo	Sí	Interventor	Previo a etapa de campo	Revisión y cruce del cronograma social vs. permisos reales de ingreso obtenidos.	Quincenal

4	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	(Efecto Espejo CRQ/SGC) Aprobación por parte de la Interventoría de metodologías, cartografía y modelos que NO cumplen con la escala de detalle y lineamientos del SGC o la normatividad de la CRQ.	Rechazo de los productos por la autoridad ambiental, detrimento patrimonial, responsabilidad técnica y civil solidaria del Interventor por avalar productos deficientes.	3	5	8	Riesgo Alto	Contratista (Interventor)	Revisión de validación metodológica (pares académicos o especialistas senior de interventoría) previa a la radicación de productos ante la CRQ.	1	3	4	Riesgo Bajo	Sí	Interventor	Durante toda la ejecución	Comités técnicos obligatorios previos a aprobaciones de pago e informes parciales.	Por entrega de producto
5	Específico	Interno	Ejecución	Jurídico	(Efecto Espejo Fallo) Omisión en la validación jurídica y técnica de que los entregables satisfagan integralmente las órdenes proferidas en el fallo de la Acción Popular No. 63001-233-000-2018-0036-00.	Desacato judicial para la Gobernación y la Alcaldía, vinculación del Interventor a procesos disciplinarios y sancionatorios.	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista (Interventor)	Lista de chequeo obligatoria (Checklist legal) suscrita por el Asesor Jurídico de la Interventoría validando que cada ítem del fallo judicial fue subsanado por el documento técnico del Consultor.	1	2	3	Riesgo Bajo	Sí	Interventor	Desde el Acta de Inicio	Cruce matricial entre órdenes del fallo vs. índice de entregables técnicos aprobados.	Mensual
6	Específico	Interno	Ejecución	Jurídico / Técnico	Ausencia de acompañamiento, asesoría y advertencia oportuna a la Entidad (Gobernación) sobre las implicaciones legales si las Zonas de Amenaza Alta comprometen el actual Perímetro Urbano de Pijao.	Falta de soporte legal para la toma de decisiones administrativas. Nulidad de actos y desarticulación con la Alcaldía Municipal para la actualización del EOT.	3	5	8	Riesgo Alto	Contratista (Interventor)	Liderazgo del componente jurídico de la Interventoría en las mesas de trabajo interinstitucionales. Emisión de "Conceptos Previos de Viabilidad Jurídica" antes de consolidar el mapa final.	1	3	4	Riesgo Bajo	Sí	Interventor y Supervisor (Gobernación)	Fase de zonificación preliminar	Informes de acompañamient o jurídico sobre la articulación de la determinante de riesgo en el EOT.	Mensual
7	Técnico	Interno	Ejecución	Financiero	(Efecto Espejo Precio Global) Aprobación indebida de reconocimiento económico por mayores cantidades de obra (ej. metros adicionales de perforación) obviando que el contrato de consultoría es a Precio Global Fijo y con cláusula de suficiencia técnica.	Hallazgos fiscales por pagos no autorizados, desequilibrio presupuestal del proyecto por mala administración del contrato, detrimento patrimonial.	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista (Interventor)	Capacitación inicial del equipo de interventoría sobre la naturaleza jurídica del contrato (Global Fijo) y prohibición expresa de avalar adiciones por imprevistos geológicos menores.	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Interventor	Desde el Acta de Inicio	Auditoría interna a los soportes de pago y actas de liquidación parcial firmadas.	Mensual (previo a pagos)
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Inasistencia del Director de Interventoría o de los Especialistas clave a mesas técnicas con la CRQ, o delegación de aprobaciones críticas en personal de apoyo no idóneo.	Falta de defensa técnica institucional ante la Autoridad Ambiental; aprobaciones sin rigor científico; retrasos por reprocesos técnicos de la supervisión.	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista (Interventor)	Exigencia contractual de presencialidad y disponibilidad del personal clave. Aplicación estricta de multas por inasistencia a eventos programados o cambios no autorizados de personal.	1	2	3	Riesgo Bajo	Sí	Interventor y Supervisor	Desde el Acta de Inicio	Control de asistencia en actas de comité, cruce de firmas en planillas de pago de honorarios de especialistas.	Por evento / Mensual

El presente análisis de riesgos se estructura como una herramienta de protección patrimonial y técnica para el Departamento del Quindío, garantizando que la ejecución de los estudios básicos en el municipio de Pijao cuente con un blindaje jurídico sólido frente a imprevistos. La presente matriz guarda una coherencia transversal con el Presupuesto Oficial de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($233.568.743)** y la modalidad de Precio Global Fijo, trasladando de manera efectiva los riesgos económicos, climáticos y operativos al contratista, quien deberá absorberlos dentro de su estructura de AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad).

Se destaca que el documento mitiga críticamente tres áreas de alta sensibilidad para el proyecto:

• La obligatoriedad de la exploración geotécnica completa sin reconocimiento de mayores cantidades, protegiendo la estabilidad financiera del proceso.

• La Entidad contra fluctuaciones de la TRM e inflación durante la vigencia 2026, asegurando que el valor pactado sea un techo inamovible.

• Disponibilidad del del equipo de trabajo con el cumplimiento del Fallo de Acción Popular No. 2018 0036-01, garantizando la idoneidad técnica en la defensa de los productos ante las autoridades ambientales y judiciales.

En conclusión, esta matriz cumple con los lineamientos del Decreto 1082 de 2015 y las guías de Colombia Compra Eficiente, constituyéndose en el soporte preventivo necesario para asegurar que el producto final sea un insumo técnico de alta calidad para el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) de Pijao.

Proyectó y Elaboró: Azly Jessenia Pineda Penha – Economista Contratista.

Revisó: Jairo Ortega Muñoz – Jefe de Desarrollo territorial.

LUIS ALBERTO RINCON QUINTERO
Secretario de Planeación